

### ASAMBLEA 6 - Lugar: SAN JUAN - 1982 - ORDINARIA

#### CUARTA ASAMBLEA NACIONAL MOVIMIENTO CIRCULOS DE JUVENTUD A C T A

En la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos, en Casa de Betania, siendo las diez horas y cuarenta minutos, tras haberse presentado las credenciales correspondientes, se constituye

la Asamblea Nacional del Movimiento Círculos de Juventud, convocada por la Junta Directiva Nacional del mismo movimiento, con la finalidad de considerar la situación del mismo en el orden nacional y, en cada una de las diócesis, examinar sus reglamentos y estatutos internos y, proceder a fijar sede nacional por un período de dos años, designando las autoridades correspondientes a dicho período.

Participan las siguientes delegaciones representando a sus diócesis: por Córdoba: Norberto Mugnani, R.P. Oscar Kozyra, Beatriz Aguirre, José Alvarez, Noemí Argañaraz, Roque Cáceres, Humberto Ferrari, Marta de Ferrari, Adriana Fernández, José Luis González, Sinclair Macarlupú, Héctor Maidana, Carlos Muñoz, Marcela Nieves, Manuel Olivera, Antonio Ramos, Cayetano Rojas, Alberto Tecilla y Paulina de Tecilla; San Francisco: Daniel Ñanes; Tucumán: Idalia De Vies, Judith Gómez, Raúl Rubén Herrera y Julio Roberto Vera; Buenos Aires: R.P. Toribio de la Calva, Javier Castro Peña, L. María Galiotti, Alberto Fernández y Marcelo Fernández; San Juan: R.P. Juan Luis Fanzolato, Adolfo Bórbore, Nacha Agüero, Hugo Arenas, Emilio Biltes, Jorge Benavides, Teresita Delgado, Salvador de la Torre, Alberto Graffigna, Lucía Laría, Patricia Pandiella, Héctor Pintos, Miguel Angel Quevedo, Ramón Robledo, Dora de Robledo y Teresita Scadding. El presidente de Junta Nacional señor Norberto Mugnani, cede el uso de la palabra al presidente del Movimiento Círculos de Juventud de San Juan, señor Adolfo Bórbore, quien da la bienvenida a las delegaciones visitantes, cuya presencia agradece en nombre de la Diócesis y, manifiesta su satisfacción y la de todos los circulistas sanjuaninos por haber sido elegida su provincia como sede de la Asamblea Nacional. Seguidamente pronunció unas palabras el señor Mugnani para expresar a los asistentes su convicción de que las deliberaciones a iniciarse han de transcurrir con la fecundidad y armonía que corresponde a quienes son hermanos en Cristo y han contraído el compromiso de trabajar por su gloria y por la de su Santa Iglesia. Informó que se habían realizado gestiones ante la EPAL para obtener el reconocimiento del movimiento a nivel nacional y que de ello ha surgido la

necesidad de modificar algunos aspectos de los Estatutos y de los reglamentos internos en cuestiones que, sin alterar las características fundamentales de la misión del Movimiento, son necesarias para que el referido organismo dictamine al respecto en forma favorable. Asimismo recordó que en esta Asamblea debe decidirse acerca de la elección de nuevas autoridades y de la sede nacional durante dos años. Finalmente indicó la necesidad de designar al presidente, el asesor eclesiástico, y al secretario de la Asamblea. Tras breves deliberaciones, por unanimidad se resolvió designar presidente de la Asamblea al señor Adolfo Bárbore; asesor eclesiástico al R.P. Juan Luis Fanzolato y secretario al señor Emilio Biltés, autoridades que asumieron de inmediato sus funciones.

Iniciado el tratamiento de la Orden del Día, se procedió a la designación de las siguientes mesas de trabajo: número 1, encargada de analizar los temas relacionados con "Reglamento, unificación, estructura y metodología, Plomos y Ganchos"; número 2, Perseverancia, Círculos de Amigos, Pre Eslabón, Post Eslabón, Formación de dirigentes, Matrimonios circulistás, Escuela de formación Cristiana, Escuela de Pre Eslabón, CIMA, Oración; número 3, Pastoral Juvenil, Inserción del Movimiento en la Coordinadora Juvenil de movimientos diocesanos, edad intermedia, misiones.

Las Mesas de trabajo integradas por delegados de las distintas diócesis participantes, continuaron su actividad alternada con plenarios en los que se coordinaban criterios y propuestas. El sábado 16 al mediodía, en momentos en que se realizaba una de estas reuniones plenarias, concurrió a la sala de deliberaciones el señor Arzobispo de San Juan de Cuyo, monseñor Italo Severino Distéfano, acompañado del R.P. Juan Paradiso. El señor Arzobispo saludó a cada uno de los delegados y exhortó a trabajar con profundo espíritu cristiano, teniendo en cuenta que la meta de la Asamblea es la juventud, actualmente amenazadas por graves acechanzas que pueden afectar la salud misma de la Patria. Mencionó los diversos matices de conspiraciones ideológicas inmorales que tienen puesta la mira en los jóvenes, por lo cual, dijo, los cristianos debemos intensificar nuestra dedicación hacia ellos con generosa vocación. Aludiendo a las gestiones que realiza el movimiento para ser reconocido en el orden nacional, dijo que la aspiración es legítima pero que ella no debe ocupar toda la preocupación de los dirigentes, porque es menester que, ante todo, se procure perfeccionar los métodos de la formación cristiana de la juventud. Finalmente impartió la bendición a los presentes y nuevamente saludó uno por uno a ellos, sosteniendo animados diálogos con varios de ellos, especialmente con los sacerdotes.

Habiéndose retirado monseñor Distefano, continuaron las deliberaciones, durante las cuales se adoptaron las siguientes resoluciones: Mesa Nº 1: Delegar en la JDN la redacción definitiva de los Estatutos y Reglamentos con el asesoramiento de un jurista y doctor en Derecho Canónico, cuyo texto deberá remitirse a las diócesis en actividad para su lectura y posterior aprobación en la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la ciudad de Córdoba en fecha que la mencionada Junta determinará. El texto deberá remitirse antes del 31 de enero de 1983. se dispone cambiar el orden del Reglamento de la Junta Directiva Nacional y colocarlo antes del Reglamento de la Junta Diocesana. Se suprime del texto la palabra "laical", que queda supeditada a lo que resuelva el experto en Derecho Canónico. Los artículos 1 y 2 del Capítulo II quedan redactados del siguiente modo: "Art. 1- El movimiento estará integrado por jóvenes de ambos sexos cuyas edades están comprendidas entre los 18 y 30 años, los que serán dirigidos por adultos con la participación de jóvenes, asesorados espiritualmente por sacerdotes con la colaboración de religiosos/sas". "Art. 2 –

Se denominará Circulista a toda aquella persona que haya realizado el Eslabón y perseveren en la fe cristiana". Se modifica el capítulo VI: Art.1, que queda redactado de la siguiente forma: La asesoría espiritual estará integrada por un Asesor Espiritual y un Vice Asesor Espiritual que serán nombrados por el señor Obispo. Los demás miembros de la Asesoría Espiritual deberán contar con su aprobación. Constituye la misma un pilar fundamental que revela la presencia viva de Cristo Sacerdote, avalando la aprobación eclesiástica y garantizando la autenticidad espiritual a las actividades que el Movimiento realice".

Se modifica el cap. XI Art.3, que queda redactado del siguiente modo: "La Junta Directiva Nacional estará integrada por un Asesor Espiritual, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales". Los miembros elegidos por la Asamblea serán propuestos al episcopado para su aprobación". Se modifica el Artículo 3, Título V, que queda redactado así: "En caso de renuncia, cesantía o licencia del presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente. Y en caso de vacancia (renuncia, cesantía o licencia) del Vice Presidente, Secretario o Tesorero, será reemplazado por uno de los Vocales. Se determino que cada Diócesis gestionara el decreto aprobatorio del movimiento o en su defecto un documento que acredite la existencia del mismo a nivel diocesano".

A propuesta de la Mesa de Trabajo N° 1, también se aprobaron las siguientes resoluciones: en el Cap. Referido a la NATURALEZA Y FINALIDAD DEL MOVIMIENTO, se aprueba lo siguiente: "Es un movimiento espiritual dependiente de la jerarquía, eclesiástica formado por personas de 18 a 30 años de edad, que vivirán durante lo tres días del Eslabón, una particular experiencia del Espíritu de Jesús y produce en ellos vida nueva para la conversión, y contribuyen con este cambio y transformación interior, a la edificación del Cuerpo Místico.

Una de las notas propias de todo carisma es el Amor entendido como servicio a la comunidad (I Cor. Cap. 13). El Espíritu Santo es el amor o comunión entre el Padre y el Hijo. Estar en comunión, expandida hacia los hombres, es amor que los une con Cristo y entre sí, por medio de la Iglesia. Es el sentido de todos los carismas y las fuerzas por las que el Movimiento Círculos de Juventud impulsa a sus miembros a integrarse en el esfuerzo pastoral de la Iglesia como parte fundamental de su compromiso bautismal para establecer el Reino de Dios entre sus hermanos. Como movimiento espiritual es el modo ordenado de cultivar la vida cristiana con los medios que le son características a fin de que los jóvenes sean colaboradores eficaces en la tarea evangelizadora de la Iglesia local". En el Capítulo Primero de OBJETIVOS y GENERALIDADES, art. 1, se modifica lo siguiente: a) La santificación de los jóvenes; b) La formación; c) La evangelización. En el Cap. 3: MEDIOS ESPIRITUALES DE INTEGRACION Y FORMACION, el art. 1, apartado h), referido a C.I.M.A., queda redactado de la siguiente manera: "Comisión Interna de Misión Apostólica, cuya misión consiste en organizar y ejecutar las tareas internas y externas del Movimiento". En el Reglamento del Eslabón se aprueban las siguientes modificaciones: Cap II, punto 5, elévese de 28 a 30 años la edad máxima del candidato. Cap. IV, CONSIDERACIONES GENERALES: Del Rector, punto 1, nueva redacción: "Deberá ser un adulto casado, con dos años de trabajo activo en el Movimiento o haber concurrido como Vice Rector a por lo menos dos Eslabones". El resto sigue igual que el texto anterior. Cap. V, del Vice Rector, en el art. 1 se modifica lo siguiente: "Deberá tener como mínimo una participación en cuatro Eslabones como asistente". El resto continúa igual. Cap VI del Director Espiritual del Eslabón, el punto tres del capítulo queda así: "El Director Espiritual no cambiará los actos de piedad y litúrgicos establecidos por el reglamento, sin previo

acuerdo con el Rector”. Cap. VII, durante el Eslabón, en el punto 13 se suprime la palabra “horarios”. Cap. IX Desarrollo del Eslabón (horarios): en el apartado referido a la cena, se suprime la palabra “jóvenes”. En el apartado referido a la reunión del equipo, se agrega a la redacción que el día siguiente es “a la búsqueda de la vida” y el asistente deberá: “Ver y oír”. Primer día: en el apartado referido a desayuno, se suprime la palabra “adulto”. En el apartado referido a la Misa explicada por los sacerdotes, se suprime el texto “de ser posible”, y el horario será 20:15 en vez de 20:30. en el apartado “cena”, el horario será 21:15 en vez de 21. En el apartado Fiesta en el Aire, el horario será a las 22:15 y no 22. El texto del dicho apartado será el siguiente: “El rector comenzara este acto preguntando la impresión del primer día de los nuevos circulistas. Es preferible que lo haga voluntariamente. Luego habrá guitarreada y cantos”. En el apartado reunión del equipo se sustituye la palabra “responsable” por “Jefe” y se suprime el texto “en el primer día: ver, oír y teniendo en cuenta que la temática general es a la búsqueda de la vida”. Segundo día: en el apartado desayuno se suprime el texto “de acuerdo al número de estos”. En el apartado almuerzo se suprimir el texto “Siempre de acuerdo al número de estos” y se agrega “después del mismo se invita a los circulistas a preparar canciones”. En el apartado Levantarse, el horario será 15:15 en vez de 16. A partir de aquí, el horario queda de la siguiente manera; Amor (primera parte) 15:15, merienda 15:45, Amor (Pasión de Nuestro Señor Jesucristo)19, meditación y confesiones 20:30, misa (en este apartado se suprime el resto del texto). En el apartado Cena, se suprime el texto “a esta cena”. En el apartado reunión del equipo, se agrega que al día siguiente es “a la búsqueda del hermano”. Tercer día: en el apartado “El joven líder Cristiano” se cambia la palabra “líder” por “apóstol”. En el apartado Dinámica, se suprime el texto “que debe retirarse después del almuerzo”. En el apartado Almuerzo, se suprime el texto “así como las cartas que faltare entregar”. “Se invita a los circulistas a preparar canciones”.

Con respecto a los plomos, se estableció lo siguiente: Plomos Iniciación y Sentido de la Vida, sin modificaciones. Los plomos sacerdotales (El verdadero sentido de la vida, Compromiso bautismal y María) serán esquematizados por el RP / Kosyra, quien remitirá su trabajo a cada diócesis y a la Junta nacional antes del 30 de noviembre próximo para su revisión y posterior aprobación en la Asamblea Extraordinaria. Los plomos Cristo y el joven y, Diálogo con Dios, sin modificaciones. El plomo El joven y la Iglesia de hoy, será objeto de modificaciones y actualizaciones propuestas por San Juan y su texto será enviado por el mismo a todas las Diócesis y a la Junta Nacional para su estudio previo a la aprobación por la Asamblea General Extraordinaria. Plomo Amor: Córdoba enviará el texto con las modificaciones propuestas, a todas las diócesis y a la Junta Nacional para el análisis previo a la Asamblea Extraordinaria. Plomo Joven Apóstol Cristiano: San Juan propone una nueva estructura cuya copia enviará a todas las diócesis y a la Junta Nacional para su estudio y posterior consideración por la Asamblea Extraordinaria. Respecto a los plomos Perseverancia y Vivir en Cadena, Tucumán propone modificaciones e introducir, después de Vivir en Cadena, la propuesta de Buenos Aires que consiste en un pequeño plomo referido al llenado de la hoja de compromiso, trabajo que Tucumán deberá remitir a las demás diócesis antes del 30 de noviembre para su estudio y sometimiento posterior a la Asamblea Extraordinaria. Otro tanto hará con la Junta Nacional. San Juan propone la unificación de ambos plomos con el agregado de la propuesta de Buenos Aires. Este traajo también deberá ser remitido por San Juan a las demás diócesis y a la Junta Nacional antes de la fecha fijada para su tratamiento en la Asamblea.

Enganches: Córdoba confeccionará el reglamento correspondiente junto con el material para realizar los enganches, material que será remitido a las diócesis y a Junta Nacional antes del 31 de julio de 1983.

Mesa Nº 2: A su propuesta se resuelve prever la creación de una escuela pre eslabón cuyo funcionamiento deberá ajustarse a la realidad de cada diócesis (antigüedad, medios, posibilidades, etc), basada en la idea aplicada en Córdoba. El futuro circulista llenará una ficha firmada por su padrino, para ser objeto de estudio en el Movimiento. Se hará por lo menos una reunión con el candidato, a quien se le informará en términos generales acerca del retiro. La asistencia a estas reuniones deberá ser obligatoria y su ausencia sin previo aviso provocará su exclusión. Cada diócesis fijará el número de reuniones necesarias para lograr el objetivo final, que es la formación de la escuela. Se recomienda que la ficha firmada por el padrino no salga del Movimiento. Asimismo se consideró de primordial importancia la formación y funcionamiento permanente de la CIMA "Círculos de Amigos" según la experiencia de San Juan. Esta CIMA visitará periódicamente a los círculos para observar su funcionamiento y llevarán un fichero en el que debe constar el nombre del círculo, la nómina de sus integrantes, su edad, número de Eslabón, lugar y día de reunión. De cada ficha se remitirá una copia a la Junta Directiva y otra quedará en poder de la CIMA, la cual coordinará sus actividades con las CIMA restantes o retiros entre dos o más círculos. Se recomienda el rezo del Santo Rosario y las misas de cuña durante 15 días anteriores al Eslabón y adoración del Santísimo. Se consideran necesarias cuatro reuniones de rodaje, como está previsto en los Estatutos, y ellas deben estar a cargo del Rector, Vice Rector y equipo. En la última reunión, la CIMA Círculos de Amigos dará un esquema general y verdadero de lo que es un Círculo de Amigos.

Se recomienda la realización de cruzadas en las diócesis que no las realizan, siguiendo las directivas que prevén los Estatutos. Se recomienda un tratamiento especial para los matrimonios de circulistas, a fin de que estos puedan permanecer integrados al Movimiento, nutriendo y nutriéndose en el mismo, para llegar así a contribuir a la perseverancia. La recomendación incluye la formación de la CIMA "Matrimonios Circulistas" en todas las diócesis del Movimiento, teniendo en cuenta las experiencias positivas de San Juan y Buenos Aires. Por último se recomienda la formación de la CIMA "Espiritualidad" a las diócesis que aún no cuenten con ella, teniendo en cuenta la experiencia de Córdoba.

A propuesta de la mesa número 3, se resolvió contemplar en los Estatutos la posibilidad de que el Movimiento se realice una acción externa organizada, respondiendo a la exhortación de nuestros pastores a comprometernos a una acción evangelizadora sin exclusiones, concentrando todos los esfuerzos para que el Evangelio se haga presente aún a aquellos que se encuentran marginados (Puebla 1182); respondiendo a la necesidad del Movimiento de ofrecer un canal de apostolado, ya que la conversión trae aparejado el compromiso de transmitir el mensaje recibido, y no siempre todos los circulistas tienen la posibilidad de insertarse en parroquias y en trabajos internos del Movimiento; contemplando la necesidad de intensificar la misión evangelizadora de los jóvenes en lugares y ambientes donde aún no ha llegado otro medio evangelizador o está debilitado. Se consideró que el llamado de los obispos a la Pastoral Juvenil nos toca muy de cerca, y que coincide en líneas generales con los objetivos del Movimiento, por lo cual, sin alterar nuestra particular forma de ser debe analizarse la mejor forma de responder a ese llamado. En cuanto a la tarea Pastoral, se consideró que el Eslabón en sí, es ya un instrumento valioso de pastoral juvenil, pero se

sostuvo que quedan áreas sin cubrir que podrían ser campo fértil para la acción de grupos de circulistas (acción por ambientes de trabajo, de estudio, grupos misionales, etc). A título de ejemplo se mencionaron los siguientes antecedentes: grupo de evangelización que colabora con las parroquias (San Juan); CIMA Universidad (San Juan); CIMA Misional (Córdoba); grupo de apostolado (Buenos Aires); Pastoral (Buenos Aires); Círculos Misioneros (Tucumán). También se resolvió reanudar la creación de una CIMA de Pastoral Vocacional, que tendrá por finalidad ayudar al joven a descubrir su vocación. La mencionada CIMA tratará en profundidad estos temas que permiten el descubrimiento de vocaciones en la vida matrimonial y en la labor apostólica. Se recomendó la intensificación de la formación de los jóvenes en el conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia, mediante ciclos de charlas y conferencias y una introducción general en los Enganches. En lo referente a la acción externa (área misiones), visto el llamado urgente que se nos hace a los laicos a comprometernos en la misión evangelizadora de la Iglesia, y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de nuestro movimiento es “proyectarse en el apostolado laico propuesto por la jerarquía Eclesiástica” (Art. 1, Cap. 1 de los Estatutos), se recomienda: 1) Promover la actividad misionera dentro de cada diócesis con una formación, espiritualidad y organización específica, 2) Considerando el gran personal de universitarios en nuestro Movimiento, y recordando que su misión en este ambiente es intransferible, es decir que lo que él no haga no lo hará nadie, se considera conveniente concienciar y formar a los jóvenes para lograr una eficaz acción evangelizadora en las universidades. Respecto de la Coordinadora Diocesana de Movimientos Juveniles, se consideró que las experiencias recogidas a través de las distintas delegaciones indican que el trabajo de coordinación se realiza normalmente, de acuerdo al reglamento de la coordinadora, por lo que se considera que éste es un instrumento válido para lograrlo y evitar superposición y duplicación de esfuerzos y se solucionaron desintelencias entre movimientos.

Por último se consideró el tema: “La edad intermedia”. A través del análisis de distintas diócesis se detectaron problemas en los matrimonios jóvenes para participar en las actividades habituales del Movimiento. Se recomienda aprovechar las experiencias de Córdoba, que está tratando el tema, y procurar tratarlas en la próxima Asamblea.

Seguidamente se pasó a considerar el punto relativo a la designación de la nueva sede de la Junta Directiva nacional, siendo la hora 10 del domingo 17. Existiendo unánime acuerdo de las delegaciones, se resolvió reelegir a Córdoba, estableciéndose que las reelecciones, en lo sucesivo, no podrán exceder de dos períodos. También por unanimidad se eligió presidente de la Junta Nacional al señor Norberto Mugnani, y Vicepresidente al señor Antonio Ramos, autorizando a ambos a que elijan a los demás miembros de la Junta Nacional de acuerdo a los cargos establecidos por la Asamblea, y comunicar estas designaciones a todas las diócesis en su oportunidad. El señor Mugnani usó de la palabra para agradecer esta nueva distinción conferida por el Movimiento y destacó el espíritu de trabajo y de hermandad que se había observado durante todo el tiempo de las deliberaciones. Tuvo palabras de elogio para la organización a cargo de la diócesis de San Juan y expresó un emocionado recuerdo para el extinto ex presidente de la Junta Directiva Provincial, Dr, Alfredo Rizo. Finalmente habló el presidente de la Asamblea, señor Adolfo Bórbora, quien a su vez destacó el espíritu de servicio que caracterizó a todas las delegaciones visitantes y felicitó, en nombre de la diócesis sanjuanina, al Presidente y Vice electos, augurándoles el mayor de los éxitos e su nueva gestión. No habiendo otro asunto por tratar, el señor Bórbora dio por terminada la cuarta Asamblea Nacional del Movimiento Círculos de Juventud, cuando era las 11:35

## Asamblea 6

Escrito por Administrador

---

hs.